

---

---

# GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 9 DE JULIO DE 1805.

---

## AMERICA.

*Kingstown (Jamayca) 21 de Marzo.*

Hasta el 9 del corriente no hemos sabido en esta colonia que la esquadra de Rochefort habia llegado á las Antillas. Esta noticia causó la mayor agitacion y sobresalto en toda la isla, y creíamos ser llegado el momento de publicar la ley marcial. El Almirante Duckworth despachó inmediatamente las órdenes oportunas para que volviesen al puerto las embarcaciones que á la sazón estaban fuera. Nos pusimos sobre las armas, y así hemos continuado algunos dias esperando que se presentase el enemigo; pero hemos sabido por diferentes conductos que se ha encaminado hácia el golfo de México.

## EGIPTO.

*Damieta 13 de Marzo.*

Se ha presentado en Alexandria una esquadra de 24 embarcaciones Inglesas en demanda de la esquadra de Tolon. Luego que desembarcaron quatro Oficiales Ingleses, diéron aviso al Gobernador de que ciertamente habian venido á Egipto las fuerzas enemigas. Al momento despachó el Gobernador de Alexandria un Baxá para ocupar la ciudadela del Cayro, y ademas se diéron órdenes para fortificar á Roseta y otras ciudades, y todo se executó cumplidamente. El Cónsul Ingles que reside aquí comunicó tambien la noticia al Baxá Abu-Marach, y fortificó á Jaffa: luego pasó á Gaza, y aseguran que tiene orden de ir hasta la Meca.

El Baxá de Acre continúa en su empleo, y el Capitan Baxá está desterrado por no haber podido subyugarlo. El de Damasco está acampado bajo las murallas de Acre, sin que haya sido posible reducirlo por mas ardidés y artificios que se han discurrido.

Los peregrinos Europeos no pueden ya entrar ni salir de Jerusalem, á causa de haber robado los Arabes de Tursina la caravana que venia de Suez con mas de 100 camellos para los mercados del Cayro.

En Minié continúa la guerra entre los Mamelucos y los Arnautas, con gran desventaja de estos últimos. Asin-Bea-Ellahud ha sido muerto en su misma tienda por el Kamadar de Bardisi.

## DINAMARCA.

*Copenhague 28 de Mayo.*

Teniendo en consideracion la Compañía Asiática de este Reyno que el estado actual de la Europa ofrece buena proporcion para extender su comercio, ha mandado armar este año mayor número de embarcaciones; pero no pudiendo executarse tan útil operacion sin aumentar considerablemente los gastos, ha resuelto abrir un empréstito temporal, llamando con preferencia a todos los habitantes de Dinamarca. Los prestamistas cobrarán 4 por 100 al año, y las cantidades que se pongan en la caja no podrán ser ménos de 50 rixdalers, ni podrán reclamarse de ella hasta que hayan pasado 3 años; despues de cuyo término podrán sacar sus capitales libremente, con tal que avisen con 3 meses de anticipacion.

Se ha mandado á todos los dueños de casas que den cuenta del nombre y edad de todos los ciegos, sordos y mudos sus inquilinos, y expongan ademas los achaques y enfermedades que padezcan.

En la biblioteca Real de esta Corte pueden verse actualmente varios volúmenes en folio, que contienen las observaciones de Ticho-Brabe, escritas de la mano misma de aquel famoso astrónomo.

## GRAN BRETAÑA.

*Londres 7 de Junio.*

En una de las últimas juntas de la Cámara de los Comunes el Coronel Crawford ha preguntado á Mr. Pitt qué disposiciones habia tomado para aumentar el ejército de línea, porque de lo contrario pensaba hacer alguna propuesta sobre el asunto. Respondió el Canciller del Echiquier, que el Gobierno tenia intencion de hacer pasar al ejército de línea una parte de las milicias, de lo qual podrian esperarse grandes resultados para Inglaterra; pero que por lo que tocaba á Irlanda no eran tan ciertas las ventajas, y que así por ahora no creia necesario adoptar ninguna otra providencia. El Coronel Crawford, no viendo en esto mas que una disposicion particular temporal, y en ninguna manera adaptada á un sistema permanente, dijo, que creia de su obligacion presentar á la Cámara, ántes de dar término á la sesion presente, una propuesta sobre el estado actual del ejército.

Se han recibido Gazetas de Nueva-York de fecha de 21 de Abril, las quales anuncian que ademas de las lanchas cañoneras se construyen en aquel puerto 4 bombardas, que montan morteros de 15 pulgadas, y, segun dicen, bombardearán las fortificaciones enemigas desde una distancia á que el fuego de estas no alcanzará. — Estarán prontos estos armamentos, destinados al Mediterraneo, para el 1.º de Junio. — Se toman en Nueva-York las mayores precauciones contra la introduccion de la fiebre amarilla.

El 27 de Mayo se han recibido noticias de las Indias Orientales por la via de tierra, y traídas por la mala de Hamburgo. Las noticias de Bombay son de fecha de 20 de Enero, y las de Madras de 5 del mismo mes. Tenemos la satisfaccion de anunciar que las personas mejor informadas opinan que la guerra de los Maratas puede considerarse como terminada con la derrota de la caballeria de Holkar por el General Lake, y la de su infanteria por el General Frazer. Todos los buques de la Compañía han llegado á su

destino, excepto el convoy que salió de Portsmouth el 4 de Setiembre próximo, el qual no podía aun haber llegado. — Se ha enviado de Bombay al Golfo Pérsico la fragata Cornwallis, de 50 cañones, que cruzará en aquellas aguas, que se hallan infestadas de corsarios Franceses, los quales molestan infinito á nuestro comercio. — El Almirante Linois habia llegado á la Isla de Francia el 31 de Octubre. Se creia en Bombay, el 19 de Enero, que Sir-E-Pellew estaba en Trinqueimala, ó en crucero á la altura de Madras, habiendo cesado ya los monzones.

Sabemos por cartas de Ceylan que un corto destacamento del Regimiento 19.º de infantería ha sido sorprendido por los del pais, y casi enteramente destruido. Dícese que los Oficiales hechos prisioneros han muerto de resultas de las crueldades que los bárbaros han exercido con ellos (1) (*The Sun.*)

El convoy de Terranova, compuesto de 9 velas, que salió de Cork el 9 de Mayo, ha sido apresado ó incendiado por una fragata Francesa. La fragata Topacio y la balandra el Rosario han represado dos velas hácia el N. O. de Irlanda. El crucero Frances se componia de dos corsarios y de una corbeta de 20 cañones.

Es ahora la opinion general que los navíos que salieron de Rochefort el 1.º de Mayo estan destinados á las Indias Occidentales. Compónese la expedicion de dos navíos de 80 cañones, una fragata y una corbeta, con 1200 hombres de desembarco.

#### HOLANDA.

*Haya 10 de Junio.*

El Pensionario de Estado ha convocado en esta residencia un Consejo de Generales. El Teniente General Dumonceau, que debe llegar esta noche ó mañana al Haya, ha de presidirlo. Este Consejo nombrará los Coroneles y Tenientes Coroneles de los Regimientos que han de componer el ejército Bátavo. — Segun el plan de organizacion del ejército, no habrá en adelante mas que un Regimiento de artillería.

El Teniente Coronel Terfforts, recién venido del Cabo de Buena-Esperanza, trae noticias muy satisfactorias del estado de aquella colonia.

Mr. Serrurier, Encargado de Negocios del Emperador de los Franceses y Rey de Italia, presentó el viérnes último sus cartas credenciales á Mr. Van-der-Goes, Ministro de Relaciones exteriores, y desde el mismo dia principió á exercer sus funciones.

#### FRANCIA.

*Niza 9 de Junio.*

El Príncipe de Saxonia-Gotha ha salido de aquí esta mañana para Génova, donde se propone ver á S. M. el Emperador y Rey. Lleva tras si muchos pobres, de quien es el padre y el sustentador.

Siete corsarios Berberiscos cruzan, hace algunos dias, delante de las costas de Francia.

(1) El Monitor dice que los Ingleses han perdido 900 Europeos en Ceylan, y que no tienen en aquella isla mas que 1800 hombres.

*Courville 16 de Junio.*

Ayer á las 5 de la tarde hubo aqui una terrible tempestad. El viento, ó mas bien el huracan, arrancó muchos árboles crecidos: la piedra, cuyo grueso no era menor generalmente que el de una nuez, ha destruido todos los frutos que estaban á su alcance. Su direccion fué de mediodia á norte.

*Paris 21 de Junio.*

Mr. Bellomini, Gonfalonero de la República de Luca, se halla en Génova esperando á S. M. I. y R. Se asegura que habrá una gran mudanza en la Constitución de Luca.

Mr. de Recamier, Auditor del Consejo de Estado, pasó por Chamberí el 7 del corriente con destino á Paris. Traé á los archivos Imperiales los registros de los votos de los ciudadanos de Génova para su reunion á la Francia.

El Príncipe de Piombino tomó posesion de sus estados ántes de asistir á la coronacion del Rey de Italia. Fué recibido por aquellos habitantes con sumo regocijo. La Princesa Elisa no pudo acompañar á su marido en aquella ocasion, y se quedó en Milan por estar algo indispuesta. Esta Princesa ha elegido por su Médico de Cámara á Mr. Husson, Secretario de la Junta de la vacuna de Paris.

Los Suizos esperaban que el Emperador Napoleon iria el 14 de Junio al monte de S. Bernardo, para poner la primer piedra del monumento que se ha de erigir en memoria del General Desaix, y al mismo tiempo á celebrar el aniversario de la batalla de Marengo; pero ocupado en visitar su Reyno, y en arreglar las cosas de Génova, le ha sido imposible complacer los deseos de los buenos Suizos.

Escriben de Brusélas que las disposiciones que se hacian en el palacio de Lacken para recibir á S. M. se finalizarán dentro de 15 dias.

Las cartas de Alemania aseguran que S. M. el Emperador Francisco II, que se halla actualmente en Praga, se verá con el Rey de Prusia en las fronteras cerca de Agra.

Luego que llegó el Marques de Lucchesini á Furth, se encerró con el Rey de Prusia su amo, y con el Baron Hardenberg, Ministro de Estado: la conferencia duró muchas horas.

La Marquesa de Lucchesini, que acompañó á su marido á Italia con motivo de la coronacion, ha vuelto á Paris. El Marques vendrá por Alemania á continuar en su embaxada.

Parece que estan reedificando las fortificaciones de Ingolstadt de órden del Elector de Baviera. Es notorio que Ingolstadt era la plaza mas fuerte de la Baviera, y que el Emperador de Alemania la entregó á los Franceses como en depósito por el armisticio concluido en 1800, de cuyas resultas se demolieron las fortificaciones, y así no es fácil atinar la causa de levantarlas en el dia.

Ha fallecido últimamente en Jamayca una muger apellidada Mills, de edad de 118 años. Fué conducida á la sepultura por 295 descendientes, entre los quales 60 tienen el apellido de Ebanks, y todos se hallan sirviendo en el Regimiento de Milicias de la Parroquia de Sta. Isabel. Aquella anciana hacia 97 años que exercia la facultad de parrear, en cuyo tiem-



po asistió á 143<sup>o</sup> partos. Conservó todos sus sentidos hasta el último momento, y exerció aun su profesion dos dias ántes de su muerte.

## ESPAÑA.

*Madrid 9 de Julio.*

El sábado de la semana anterior se vistió la Corte de gala con motivo del cumpleaños de la SEÑORA INFANTA DOÑA MARIA LUISA, Reyna Regente de Etruria, y de la SEÑORA INFANTA DOÑA MARIA ISABEL, Princesa heredera de Nápoles.

El REY se ha servido de dirigir, con fecha de 2 del corriente, al Excelentísimo Sr. D. Pedro Cevallos el Real Decreto siguiente.

„He tenido por conveniente resolver que durante la indisposicion de D. Josef Antonio Caballero, mi Secretario de Estado y del Despacho de Gracia y Justicia é interino de Guerra, se encargue del Despacho de Gracia y Justicia D. Miguel Cayetano Soler, mi Secretario del Despacho de Hacienda; y que se encargue del Despacho de Guerra el Baylío Frey Don Francisco Gil. Tendreislo entendido, y lo comunicareis á quien correspondá para su cumplimiento.”

S. M. se ha servido promover á Comandante del tercer batallon del Regimiento de infantería fixo de Ceuta al Teniente Coronel D. Melchor de Taboada, Sargento mayor del propio Cuerpo: en el de infantería Suizo de Ruttiman á Teniente Coronel á D. Jayme Stoffel, Teniente Coronel graduado, y Sargento mayor del mismo; y á Subteniente al Cadete D. Domingo Marchal: en el de Wimpffen á Capitan segundo al Teniente D. Carlos Scollar, y á Teniente al Subteniente de granaderos D. Josef Krutter: en el de Betschart á Subtenientes de bandera á D. Juan Pedro Riedy y D. Gaspar de la Tour; y en el de Traxler á Subtenientes al Cadete D. Luis Wirch y á D. Julio Alberto Vincenz.

Edicto llamando á oposicion á 5 Cátedras vacantes en la Real Casa de Pages. = D. Vicente Joaquin Osorio y Moscoso Fernandez de Córdoba, Marques de Astorga, Conde de Altamira, Duque de Sesa y de Maqueda &c.; Grande de España de primera clase; Consejero de Estado; Caballero de la insigne Orden del Toyson de Oro; Gran Cruz de la Real y distinguida de Carlos III; Gentilhombre de Cámara con exercicio, y Caballero mayor del Rey nuestro Señor; Gefe principal de su Real Casa de Pages &c. &c. &c. = Hacemos saber á los que el presente Edicto vieren, que habiendo resuelto S. M. por su Real Reglamento de 17 de Diciembre del año próximo pasado de 1804 dar nueva forma al plan de Estudios que se seguia en su Real Casa de Pages, resultan vacantes en ella 5 plazas de Profesores, ó Cátedras de Ciencias y Artes, que se han de proveer á rigor de oposicion: es á saber, dos de Matemáticas, una de Gramática latina y principios de Retórica y Poética, otra de primeras Letras, Doctrina cristiana y Gramática castellana, y otra de Lengua francesa: las dos primeras, iguales en todo, estan dotadas cada una en 12<sup>o</sup> rs. líquidos de vellon anuales: la tercera en 11<sup>o</sup>: la quarta en 10<sup>o</sup>; y la quinta en 5500, todas sin otras obviaciones; pero S. M. ofrece atender por sus respectivas carreras á los Profesores que por espacio de 12 años hayan desempeñado su magisterio con fru-

to y sin nota. Las obligaciones de los dos primeros Profesores serán enseñar á los Caballeros Pages las partes de Matemática pura y mixta, que se suelen enseñar en las escuelas públicas de estas Ciencias, y mas por menor se expresan en el plan de Estudios de dicho Reglamento; en cuyo exercicio ha de emplear cada uno dos horas por la mañana todos los dias útiles del año. Las del Profesor de Gramática latina y principios de Retórica y Poética serán enseñar estas Artes á los Caballeros que las estudien, dos horas por la mañana y una y media por la tarde. El de primeras Letras, Doctrina cristiana y Gramática castellana empleará el mismo tiempo que el antecedente en el exercicio diario de su Aula. Y el de Lengua francesa una sola hora por la tarde, acomodándose todos á al método y orden que en el citado Reglamento se prescribe, y á lo que disponga el Gefe inmediato de la Casa, autorizado para ello como Director general de sus Estudios; y se han de presentar siempre en sus respectivas Aulas con la anticipacion de 5 minutos á la hora señalada. Con estas condiciones, los Opositores á estas Plazas ó Cátedras, excepto el de Lengua francesa, tomarán puntos, como en semejantes exercicios se acostumbra, para componer dentro de la misma Real Casa de Pages, y á puertas cerradas, en el preciso término de 24 horas, una disertacion sobre el punto que elija cada uno, de los tres que saque á suerte, en presencia de los Gefes de la Casa y de los tres Censores que el Rey nombra; para lo qual se les auxiliará con los libros que pidan, y amanuenses que en el mismo dia saquen las copias que se necesiten. Cumplidas las 24 horas, cada Opositor leerá en público su disertacion, que no durará ménos de 3 quartos de hora, y satisfará á todo lo que los Censores le pregunten sobre su artificio y contenido, con tal que cada uno de estos no emplee mas tiempo que media hora. En otro segundo exercicio (que se ha de celebrar en distinto dia) los Opositores á las Cátedras de Matemáticas explicarán la leccion que los Censores les señalen con 2 horas de anticipacion, para que puedan ordenar sus ideas, suponiendo á los oyentes instruidos en los conocimientos anteriores á ella. Y sobre esta leccion, y no sobre otra, responderán á las dificultades y quëstiones que los Censores les propongan. Lo mismo harán los Opositores á la Cátedra de Gramática latina, Retórica y Poética; y ademas traducirán de repente los trozos ó períodos que se les señalen en Autores latinos de buen gusto, haciendo despues alguna corta composicion. Los que se opondan á la de primeras Letras y Gramática castellana leerán algunos períodos de Autor clásico, y escribirán lo que se les dicte por el mismo, ú otro de Ortografía correcta; concluyendo este segundo exercicio con la explicacion de la leccion de Gramática castellana que se les señale, con las mismas circunstancias. Finalmente, otra leccion semejante explicarán los que aspiren á Maestros de Lengua francesa, satisfaciendo á las dificultades que sobre ella les propongan los Censores. Leerán, escribirán y traducirán de repente los trozos que les señalen en Autores clásicos de ámbas lenguas, para manifestar que las poseen recíprocamente, como deben hacerlo si han de enseñar con fruto la una por medio de la otra.— Y para que tenga efecto en esta parte lo resuelto y mandado por S. M., todos los Profesores, así Seglares como Eclesiásticos seculares, naturales de estos Reynos, que deseen obtener qual-

quiera de las referidas Cátedras vacantes, y hacer para ello los ejercicios que quedan indicados, comparecerán en la Villa y Corte de Madrid por sí mismos, ó por medio de sus Procuradores, con poder bastante, ante el Coronel D. Luis Ráncaño de Cancio, Ayo de los Caballeros Pages de S. M., Gefe inmediato de la Real Casa en que habitan, y Director general de sus Estudios, á quien exhibirán los documentos que acrediten su oriundez, sus buenas costumbres, estudios que hayan hecho, y actos positivos de que hagan mérito, segun se previene en el art. 6, tit. 10 de dicho Reglamento, á fin de que hallándolo todo conforme, los admita en el número de los Opositores, y firmen á la oposicion que han de hacer: para lo qual les señalamos 50 dias de término útil y perentorio, que empezarán á correr desde el dia de la fecha, y se cumplirán en 13 del mes de Agosto del corriente año: pasado cuyo término, se presentarán nuevamente al citado Gefe los Opositores, para enterarse del orden con que se han de celebrar los ejercicios del concurso. Despues del qual se procederá en términos de rigurosa justicia á la censura de los méritos y grados comparativos de los que hayan exercitado, á fin de hacer las propuestas á S. M. Y para que venga á noticia de todos, mandamos librar el presente Edicto, firmado de nuestro nombre, sellado con el sello de nuestras armas, y refrendado del infrascrito Secretario del empleo de Caballerizo mayor del Rey; el qual se publicará y fixará en los parages de costumbre, así en Madrid, como en todas las Universidades, Ciudades y Villas principales de estos Reynos y Señoríos; remitiéndose para ello exemplares legales á los Rectores de las Universidades, Corregidores, Alcaldes mayores y Justicias ordinarias, las que nos dirigirán por mano de nuestro Secretario los correspondientes testimonios de haberlo así executado. Dado en Aranjuez á 25 de Junio de 1805. = M. El Marqués de Astorga, Conde Duque. = D. Manuel Mantilla de los Ríos, Secretario.

El juéves próximo, 11 del presente mes de Julio, habrá un eclipse total de Luna, visible la mayor parte en esta Capital. Su principio se verificará á las 6<sup>h</sup> y 51' de la tarde, y la Luna saldrá á las 7<sup>h</sup> 20'; de manera que quando este astro aparecerá en el horizonte, habrá ya cerca de media hora que estará entrando en la sombra de la tierra, ó que habrá comenzado á eclipsarse. La inmersion total de la Luna en dicha sombra será á 8<sup>h</sup> 1'; y permanecerá eclipsada enteramente durante una hora y 27 minutos, que empleará en atravesar la referida sombra. A las 9<sup>h</sup> 28' principiará la emersion; esto es, comenzará á salir la Luna de la sombra de la tierra; y acabará de salir, ó se concluirá el eclipse á las 10<sup>h</sup> 38'. La magnitud de este eclipse será de 16 dígitos y  $\frac{1}{3}$ ; y se verificará al oriente de la cabeza del Sagitario, junto al trópico del Capricornio, entre las pequeñas estrellas *d*, *f* y *x* de aquella constelación. — No hay punto alguno en nuestra península en donde sea visible el principio de este eclipse; pero sí lo será en toda la isla de Menorca, y en la parte oriental de la de Mallorca. En Mahon saldrá la Luna á las 7<sup>h</sup> 18'; y el eclipse comenzará 5' despues; esto es, á las 7<sup>h</sup> 23'. En Palma principiará el eclipse á las 7<sup>h</sup> 16', y la Luna saldrá un minuto y medio despues, ó á las 7<sup>h</sup> 17 $\frac{1}{2}$ '. En Barcelona saldrá la Luna á las 7<sup>h</sup> 23', nueve minutos despues de haber comenzado el eclipse, lo que se verificará á 7<sup>h</sup> 14'. Y en general, el tiempo que tardará la Luna en salir ó aparecer sobre el horizonte,

despues de haber comenzado á eclipsarse en un Lugar qualquiera de España, será tanto mayor, quanto mas occidental y septentrional sea dicho Lugar. (*Artículo comunicado por D. Josef Chaix.*)

El REY ha concedido á la villa de Torrecilla de Cameros, provincia de Soria, para tener un dia de mercado en cada semana; y se ha señalado el lunes.

En el Diario y Gazeta de 28 de Octubre, 25 y 30 de Noviembre del año anterior, y 9 de Abril del presente, se dió aviso que en virtud de Real facultad de S. M. y Señores de su Real y Supremo Consejo de la Cámara de Castilla, cometida al Sr. Alcalde de la Real Casa y Corte D. Antonio Cano Manuel, se subasta, entre otras fincas, una casa sita en la plazuela de Santo Domingo de ella, núm. 3, manz. 446, valuada en 537,135 rs.; la qual últimamente se mandó publicar por término de 20 dias, y por ser pasados, ha señalado el referido Sr. Alcalde para su remate el dia 24 del corriente, y hora de las once de su mañana, y á este fin repetir la noticia, para que los que quieran hacer postura á dicha casa, acudan ante el insinuado Sr. Comisionado, por la escribanía de provincia que exerció D. Pedro de Valladares, y sirve D. Juan Garrido, que se admitirán las que se hicieren, no siendo manos muertas, ni baxando del precio de su tasacion.

Real Cédula de S. M. y Señores del Consejo, por la qual se manda guardar y cumplir el Real Decreto inserto, en que se abre un préstamo de 100 millones de rs. vn., repartidos en 50<sup>0</sup> acciones de á 2<sup>0</sup> rs. cada una, en los términos que se expresan. = Otra, en que para subvenir á los gastos de la presente guerra se manda exígir temporalmente el arbitrio de quatro maravedises sobre cada quartillo de vino que se consume en el Reyno, en los términos y baxo las reglas que se expresan. Se hallarán en el despacho de la Imprenta Real, á real cada una.

Tratado de señales de dia y noche, é hipótesis de ataques y defensas, dispuesto por el Estado mayor de Marina para auxiliár la instruccion de este ramo: impreso en la Imprenta Real en 1804: un tomo en folio. Véndese en el despacho de la Imprenta Real, y en los tres Departamentos de Marina.

Los subscriptores á las Conferencias eclesiásticas de la Diócesis de Angers, celebradas de orden de los Señores Obispos de aquella Diócesis, y traducidas por D. Arias Gonzalo de Mendoza y Francia, acudirán á la librería de Villareal, calle de las Carretas, á recoger el tomo 3.<sup>o</sup>, y anticipar el importe del 4.<sup>o</sup>, en cuya impresion se está trabajando. La subscripcion sigue abierta en los mismos términos que hasta aquí; pero se previene que los que no se interesen en ella hasta el dia 15 de Agosto, tendrán que pagar los tomos que hayan salido al precio de venta, pues ya se les dan corrientes, y solo disfrutará de la rebaxa para los sucesivos. = En la misma librería se hallará la tabla de las conferencias, cuestiones y artículos que comprehenden todos los tomos de esta obra, la qual se ha impreso separadamente para los que no tengan noticia de su contenido; su precio 5 rs.

Variedades de ciencias, literatura y artes, núm. 13, primero del tercer trimestre de este año, que contiene los artículos siguientes: reflexiones generales sobre la influencia de la atmósfera en la especie humana: de las perlas: extracto de los principios de Retórica de D. Francisco Sanchez: la separacion, letrilla: anuncio y juicio de las poesías de D. Gregorio Isaac Diaz de Goveo, de las de D. Manuel Rincon, y de otras obras. Se hallará suelto, y con los anteriores, á 3 rs. en la librería de Alonso, frente á las gradas de S. Felipe, donde tambien se venden los 6 tomos que hasta ahora componen esta obra, á 18 rs. en rústica y 21 en pasta. Sigue abierta la subscripcion á este trimestre, á 18 rs. para Madrid y 32 para las provincias, remitiéndoseles á los subscriptores los números francos de porte.